

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE ENERGÍA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO
PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL

PROYECTO DE INTERCONEXIÓN
DEL SISTEMA AISLADO
“ZONA PUNA”
CON EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL
PROVINCIA DE JUJUY

COMITÉ DE EJECUCIÓN

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO Y PROYECTO DE LAS
LÍNEAS DE ALTA y MEDIA TENSION -132; 33 y 13.2 kV- y
Las EETT 345/132 kV y 132/33-13.2 kV.

Licitación Pública Nacional Nº 17/2013

SEPTIEMBRE 2013

ÍNDICE

PARTE A:	1
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	1
1 TIPO DE LICITACIÓN Y NORMAS APLICABLES	2
2 OBJETO Y NECESIDAD	2
3 ALCANCES DE LOS SERVICIOS	2
4 VALOR DEL PLIEGO	3
5 LUGAR DE CONSULTA Y/O ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA	3
6 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	3
7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
8 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	4
9 INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DEL PRESENTE PLIEGO	4
9.1 <i>ALCANCE</i>	<i>4</i>
10 COMITENTE	5
11 ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE	5
11.1 <i>ANTECEDENTES</i>	<i>5</i>
11.2 <i>RESPONSABILIDADES</i>	<i>5</i>
12 CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES	5
13 ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	6
13.1 <i>GENERALIDADES</i>	<i>6</i>
13.2 <i>PRESENTACIÓN CANTIDAD, IDIOMA Y UNIDADES</i>	<i>6</i>
13.3 <i>CONTENIDO DEL SOBRE Nº 1:</i>	<i>6</i>
13.4 <i>CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2:</i>	<i>9</i>

“PROYECTO ZONA PUNA”

14 MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	10
15 GARANTÍAS.....	10
15.1 <i>BENEFICIARIO. TIPOS DE GARANTÍA.</i>	<i>10</i>
16 SEGUROS.....	11
17 DE LA COTIZACIÓN	12
17.1 <i>GENERALIDADES.....</i>	<i>12</i>
18 SISTEMA DE CONTRATACIÓN	12
18.1 <i>APERTURA DE LA LICITACIÓN.....</i>	<i>12</i>
18.2 <i>ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....</i>	<i>12</i>
18.3 <i>APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2.</i>	<i>12</i>
18.4 <i>ORDEN DE MÉRITO. CRITERIO A APLICAR.....</i>	<i>12</i>
18.5 <i>FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.....</i>	<i>13</i>
18.6 <i>FORMA DE PAGO.....</i>	<i>13</i>
19 VIGENCIA DEL CONTRATO.....	13
20 MULTAS.....	13
21 LISTADO DE ANEXOS	13
ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	14
ANEXO B: METODOLOGIA PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS	27
<u>ANEXO C: PROYECTO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.....</u>	27
PARTE B.....	30
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	30
DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 1	30
DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 2	30

“PROYECTO ZONA PUNA”

PARTE A:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1 TIPO DE LICITACIÓN Y NORMAS APLICABLES

Licitación Pública Nacional. Las empresas proponentes deberán encuadrarse en los términos de la Ley N° 18.875.

La presente licitación se regirá por este pliego, sus anexos y circulares y las demás normas del derecho argentino que le sean aplicables, en particular se mencionan:

- 1.1. El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Circulares.
- 1.2. El Reglamento de Contrataciones del CAF.
- 1.3. Marco Regulatorio Eléctrico, integrado por la Ley N° 15.336 y la Ley N° 24.065 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1.398 del 6 de agosto de 1992.
- 1.4. Reglamento de Acceso a la Capacidad Existente y Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica, Reglamento de Conexión y Uso del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica, Reglamento de Diseño y Calidad del Sistema de Transporte en Alta Tensión.
- 1.5. FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL, Artículos 74, 75 y 116 de la Ley N° 25.401 (Resoluciones ex – SECRETARIA DE ENERGÍA N° 657/99 y N° 174/00).

El pliego de Bases y Condiciones será de interpretación y aplicación prioritaria.

2 OBJETO Y NECESIDAD

Una de las zonas de la Provincia de Jujuy que permanece como sistema aislado con las limitaciones que eso implica para el desarrollo, es la denominada “Zona Puna” donde existe una necesidad creciente de infraestructura de servicios públicos, entre ellos el eléctrico.

El sistema actual ha llegado al límite de su capacidad por lo que se ha considerado avanzar con la frontera del sistema de transporte de 132 kV, mediante la construcción de una línea de Alta Tensión 132 kV.

El abastecimiento eléctrico del Sistema Aislado, se realiza mediante Líneas de Subtransmisión en Media Tensión 33 kV.

Sobre la línea mencionada existen estaciones de rebaje 33/13,2 kV a partir de las cuales surgen distribuidores de 13,2 kV.

La línea de 33 kV que sirve de abastecimiento a la zona está construida sobre postes de eucalipto creosotado y aislamiento rígido.

3 ALCANCES DE LOS SERVICIOS

El objeto de esta Licitación, es la contratación de los Servicios de Consultoría para la ejecución del Proyecto Básico y la Elaboración de la Documentación Licitatoria del Proyecto “JUJUY II - ZONA PUNA” en la PROVINCIA de JUJUY

Se deberán realizar todos los Estudios necesarios para efectuar las presentaciones ante la Transportista, LA Transportista por Distribución Troncal, la **COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA)** y el **ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE)**, y confeccionar toda la documentación técnica necesaria para la presentación de la “**SOLICITUD DE ACCESO**” que requiere el Reglamento, incluyéndose los estudios eléctricos y ambientales exigidos.

Esta documentación es la detallada en el Título III, Capítulo II, Artículo 12 del ANEXO I DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA CAPACIDAD EXISTENTE Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA del Anexo 16 REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE y del APENDICE “D” AL TITULO III – CONDICIONES PARTICULARES PARA LA TRAMITACIÓN DE AMPLIACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN ZONAS DE DEMANDA.

4 VALOR DEL PLIEGO

El Costo de este Pliego de Bases y Condiciones es de PESOS CINCOMIL (\$5.000,00).

5 LUGAR DE CONSULTA Y/O ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA

La documentación licitatoria podrá ser consultada y retirada en las oficinas del CAF, Bartolomé Mitre 760 3º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

6 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La presentación de las propuestas se realizará en las oficinas del CAF, Bartolomé Mitre 760 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente cronograma:

18 de Noviembre de 2013 a las 16 horas: Cierre del período de venta y entrega del pliego.

28 de Noviembre de 2013 a las 12 horas: Fecha límite para efectuar consultas.

05 de Diciembre de 2013 a las 16 horas: Fecha límite para la emisión de circulares.

12 de Diciembre de 2013 a las 12 horas: cierre del plazo para la Recepción de la Propuesta Técnica (Sobre N° 1) y de la Propuesta Económica (Sobre N° 2) y apertura de los Sobres N° 1. A partir del día hábil siguiente a este acto las ofertas serán exhibidas por el término de tres días.

FECHA Y HORA A DEFINIR: En acto público, a ser realizado en el domicilio arriba indicado, se procederá a:

- notificar a todos los Proponentes de las decisiones adoptadas por el CAF en relación con quienes han sido preseleccionados o rechazados como tales;
- devolver los sobres N° 2 de los Proponentes que no hayan sido preseleccionados;
- abrir las Propuestas Económicas (Sobre N° 2) de los Proponentes preseleccionados;

Dentro de los TRES (3) días de este plazo, se procederá a la resolución de las impugnaciones presentadas y a la notificación de la misma a los Proponentes.

7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En paquete o sobre cerrado y lacrado dirigido al COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL (CAF), con la siguiente indicación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° .../2013 PARA EL **DÍA 28 DEL MES de NOVIEMBRE de 2013**, A LA HORA 11, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE LA “LINEA 132 kV ZONA PUNA, EN LA PROVINCIA DE JUJUY”.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE.

DOMICILIO DEL PROPONENTE.

“SOBRE N° 1” ó "SOBRE N° 2" SEGÚN CORRESPONDA.

8 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser acompañadas de una garantía de mantenimiento de propuesta equivalente al CINCO POR CIENTO (5 %) del monto de la Propuesta, a incluir en el sobre N° 2.

En el Sobre N° 1 se incluirá la correspondiente proforma en los términos requeridos en el Apartado 12.3.1.6 y no deberá figurar ninguna referencia a los precios de los servicios ofrecidos.

9 INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DEL PRESENTE PLIEGO

El presente Pliego debe interpretarse en el sentido que, cualesquiera que sean las omisiones en las que incurra el mismo, se exige al Proponente la inclusión en su propuesta de todas las tareas y/o servicios que sean necesarios para lograr el fiel cumplimiento de la actividad que se contrata, afectando para ello todos los recursos que a tal fin fueran necesarios.

9.1 ALCANCE

Las tareas a realizar están descritas en los Términos de Referencia (TR) que como **Anexo A** forma parte del presente documento.

El Proponente también deberá contemplar las siguientes actividades complementarias:

- Asistencia a EL COMITENTE para las presentaciones durante la/s Audiencia/s Pública que convoque el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD para el Otorgamiento del certificado de Conveniencia y Necesidad Pública y/o otras que pudiera convocar otro Organismo Provincial competente.
- Asistencia a EL COMITENTE para las aclaraciones que se soliciten durante el período de consulta de los Pliegos Licitatorios y/o preparación de las ofertas por parte de los interesados.

9.1.1 Además, en forma adicional deberá cotizar un VALOR HORARIO ÚNICO para su participación en las siguientes actividades a desarrollar en la ocasión en que sea convocado por el Comitente si éste lo considera necesario para:

- El Estudio de las Ofertas para el Contrato COM.
- El asesoramiento en la preadjudicación y/o contratación.

El valor ofertado no podrá ser superior a 1,3 veces del costo promedio que resulte de dividir el monto final de la propuesta (indicado en la Planilla 13) por el total de horas hombre ofertadas (indicado en la Planilla 9B).

El Proponente deberá, en base a su experiencia en el tema, dimensionar los equipos de trabajo necesarios con las características que considere necesarias para el cumplimiento de la tarea.

10 COMITENTE

El COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL (CAF) actúa como Comitente de este contrato.

11 ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

11.1 ANTECEDENTES

Se considera que el Proponente es un Profesional ó conjunto de Profesionales experimentados en la índole de los servicios que se licitan y por lo tanto responsable integral de su propuesta.

Deberá demostrar su competencia técnica mediante la presentación de antecedentes, bajo declaración jurada, de que ha realizado con éxito y a satisfacción de los mandantes actividades de características análogas a los servicios que se licitan.

11.2 RESPONSABILIDADES

Por lo expuesto precedentemente, su presentación como Proponente lo compromete al perfecto conocimiento de las obligaciones que habrá de contraer y a la renuncia previa a cualquier reclamo posterior a la apertura de las propuestas, basado en el desconocimiento de los requerimientos de la presente Licitación.

12 CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Las consultas deberán ser realizadas por nota dirigida al COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL, al domicilio establecido en el Apartado 5.

Las aclaraciones que el CAF produzca respondiendo a consultas o las modificaciones y/o condiciones adicionales que decida introducir por propia iniciativa, serán realizadas en forma de Circulares y/o Comunicaciones, notificadas al domicilio especial que cada participante haya declarado al retirar el pliego.

A tal fin, el domicilio especial debe ser fijado en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Quedará bajo la responsabilidad de cada participante el retiro de las mismas.

Será responsabilidad del Proponente asegurarse de haber recibido todas las circulares emitidas, consultando en tal sentido al CAF. No se aceptará descargo ni reclamación por desconocimiento de las mismas o por falta de recepción.

13 ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA

13.1 GENERALIDADES

La propuesta se presentará con el sistema de doble sobre: el Sobre N° 1 de carácter técnico y condiciones generales y el Sobre N° 2 con la propuesta económica.

En base a la información contenida en el Sobre N° 1 se preseleccionará a los Proponentes. El contenido de ambos Sobres se detalla en los Apartados siguientes.

13.2 PRESENTACIÓN CANTIDAD, IDIOMA Y UNIDADES

La propuesta se presentará en tres (3) juegos completos (original y dos copias), encarpetados y con el rótulo indicado en el Apartado 6 anterior en la tapa de cada uno de ellos.

El original y todas las copias llevarán sus hojas foliadas y firmadas por el representante legal del Proponente.

El ordenamiento de cada ejemplar se efectuará obligatoriamente en la forma establecida en la PARTE B “DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA” y su contenido será idéntico en todas las copias.

La propuesta y toda la documentación integrante de la propuesta deberán ser redactadas en idioma español.

13.3 CONTENIDO DEL SOBRE N° 1:

Se deja expresa constancia que en el Sobre N° 1 no deberá figurar ninguna referencia a los precios de los servicios ofrecidos, ya que cualquier indicio en contrario hará que la Oferta sea desestimada sin más trámite.

El Sobre N° 1 deberá contener:

13.3.1 Documentos legales

13.3.1.1 *Fórmula de Presentación*

La Fórmula de Presentación firmada por el representante legal del PROPONENTE (Planilla N° 1).

13.3.1.2 *Recibo de compra y Pliego.*

Recibo de compra del Pliego a esta Licitación y copia de este Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado por el representante legal del Proponente, como así también de todas las Circulares que se emitiesen.

13.3.1.3 *Documentación social*

Toda la documentación societaria, con domicilio legal y copia autenticada del contrato o estatuto social y sus modificaciones, si las hubiere y de las constancias de inscripción en los registros públicos que correspondiesen. En el caso de consorcios, este requisito deberá ser cumplido por cada una de las empresas integrantes, las que además deberán unificar su representación legal y presentar copia autenticada de las actas de cada una de ellas, autorizando la formación del consorcio con el compromiso de mantenerlo en vigencia mientras dure el contrato. (Planillas Nos. 2, 3, 4, 5 y 6).

El documento por el que se formó el Consorcio, estipulará claramente la responsabilidad mancomunada y solidaria de las firmas integrantes ante el Comitente. Las firmas que así se presenten deberán asimismo unificar la personería, acompañando el poder con las facultades escritas de un único representante.

13.3.1.4 Poderes

Copia autenticada del poder del representante legal, facultado para concurrir a esta licitación (Planilla N° 7).

13.3.1.5 Inscripciones

Las constancias de inscripciones en organismos recaudatorios y previsionales (Planilla N° 8).

13.3.1.6 Garantías

Las garantías se establecerán en las condiciones fijadas en el Apartado 14, deberán ser constituidas en PESOS y a entera satisfacción del CAF.

Harán expresa referencia a esta Licitación, e indicará su período de duración. Se presentarán y entregarán al CAF los documentos originales que acrediten la constitución de la garantía.

El Proponente deberá presentar un proyecto proforma de garantía con los documentos que la instrumenten y con las instituciones y las personas que las otorguen apoderadas para ello con firma/s y certificación por Escribano Público. En caso de que el texto, los instrumentos o las instituciones antes citadas, fuesen observadas o rechazadas por el CAF, el Proponente deberá adecuar su texto o sustituir la entidad a satisfacción de dicho Comité, 48 hs previas a la apertura de la Propuesta Económica (Sobre N° 2).

13.3.1.6.1 De Mantenimiento de Propuesta

Se deberá incluir, en este Sobre 1, un modelo proforma de la garantía, según lo requerido en el Apartado 7 “Garantía de Mantenimiento de la Propuesta”.

La garantía deberá tener vigencia tal como esta establecido en el Apartado 13 “Mantenimiento de la Propuesta”

13.3.1.6.2 De Cumplimiento de Contrato

Se deberá incluir, en este Sobre 1, un modelo proforma de la garantía de cumplimiento de contrato, deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, y deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

13.3.1.6.3 De Anticipo

Se deberá incluir, en este Sobre 1, un modelo proforma de la garantía para recibir el anticipo que se establece en el Apartado 17.1.

La garantía deberá tener vigencia hasta la finalización del contrato objeto de esta licitación.

13.3.2 Capacidad técnica

13.3.2.1 Antecedentes Generales

El CONSULTOR proponente deberá demostrar poseer experiencia en todos los aspectos incluidos en los Términos de Referencia del presente. Particularmente, en estudios técnicos y económicos de sistemas de transporte de energía eléctrica y análisis de funcionamiento, por modelación de redes, del SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN (SADI). Deberá además disponer de las herramientas informáticas y contar con la información de la situación actual del sistema que le permitan realizar los estudios, previstos en LOS PROCEDIMIENTOS, su prospectiva y la formulación de escenarios basados en un profundo conocimiento del desarrollo del sector eléctrico

argentino. Adicionalmente deberá poseer antecedentes en la confección de los proyectos técnicos de pliegos licitatorios.

Se incluirá un listado de todos los servicios de características similares a los que se contratarán realizados durante los últimos diez (10) años, en los que la empresa haya sido contratista único o miembro de un consorcio con intervención significativa en el mismo (Planilla N° 10).

13.3.2.2 Calidad y Cantidad del Personal Asignado.

Se deberán informar los antecedentes del personal clave que la entidad se compromete a destinar al trabajo (Planilla 9 A).

Currícula del Jefe del Proyecto e individual de los miembros del Equipo detallando:

- Aspectos generales tales como educación, capacitación, experiencias, cargos y proyectos desempeñados y los aspectos específicos que hacen a su aptitud, para el proyecto o para la parte que se le encomiende.
- Antecedentes específicos y/o experiencia en trabajos sobre temas de importancia y/o magnitud acorde con las tareas a desarrollar. Se deberá detallar el objeto de los mismos, su magnitud e importancia, el nivel de participación, el efectivo tiempo insumido y los resultados obtenidos.

Respecto del Jefe de Proyecto (Nivel N1) y los Jefes o Responsables de cada Área (Nivel N2), dada la importancia de las funciones a su cargo, deberán tener dedicación acorde a la tarea que desempeñan y prever su asistencia en forma periódica a reuniones informativas sobre la marcha de los trabajos en ejecución con el CAF. Adicionalmente podrán ser convocados para todo tipo de consulta que el COMITENTE crea conveniente efectuar durante el desarrollo de los trabajos.

Los incumplimientos (*por parte del PROPONENTE que resulte CONTRATISTA*) de lo declarado en este punto, detectados a lo largo de la ejecución de los trabajos, serán considerados por el COMITENTE como falta grave y dará lugar a la aplicación de las sanciones que se establecen en el modelo de Contrato que se incluye en el Anexo C.

13.3.2.3 Esquema Organizacional y Plan de Trabajo Propuesto.

El oferente deberá incluir adecuada información que dé conocimiento suficiente sobre el esquema organizacional que se empleará para satisfacer los objetivos previstos en los términos de referencia (TR), deberá describir como prevé la constitución de él o los grupos de trabajo (Planilla 9 C).

Por otra parte, la oferta deberá describir en forma amplia y detallada el contenido que se le dará a cada uno de los puntos mencionados en los Términos de Referencia, como así también el Programa y el Cronograma de Trabajo.

13.3.2.4 Plazo de Ejecución de la Tareas

El Plazo de ejecución de los trabajos será de 180 días corridos contados desde la firma del respectivo Contrato, desagregado de la siguiente manera:

- Documentación Técnica y Legal para la presentación a la Secretaría de Energía, de la solicitud de Autorización para la apertura de la LEAT 345 kV y el montaje de la ET prevista: veinte (20) días;
- Documentación para la Solicitud de Acceso y Ampliación de la Capacidad de Transporte: 60 días corridos;

- Ingeniería Básica Preliminar, Cómputo y Presupuesto aproximado: 120 días corridos;
- Presentación de las Carpetas con el Trabajo Final: 180 días corridos.-

13.3.2.5 *Consortios*

En el caso de consorcios, las todas las planillas que correspondan, deberán ser completadas para cada empresa integrante del mismo.

13.3.2.6 *Omisión de presentación de documentación*

La omisión de presentación de Antecedentes que impida la evaluación de algunos de los Factores A1 a A5 indicados en el Anexo B - METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, o sus componentes implicará la asignación de valor “cero” al factor o componente que corresponda.

13.3.3 *Capacidad económico-financiera*

13.3.3.1 *Balances*

Se deberán incluir copias de los DOS (2) últimos estados contables de la empresa (Memoria, Balance y Estado de Resultados) debidamente firmadas y certificadas por Contador Público o Estudio de Contadores. Dichos Estados Contables, deberán estar aprobados por el órgano societario competente y poseer dictamen de Auditor Contable teniendo en cuenta las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y/o Consejos Profesionales de Ciencias Económicas u Organismos similares del país de constitución del Integrante.

Será suficiente que solo esté firmada la copia que se presente como “original” y con legalización de la firma del Contador Público o Estudio de Contadores Públicos certificantes efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas u organismo competente.

Un dictamen del Auditor certificante de los estados Contables presentados, o del Contador Público o Estudio de Contadores Públicos certificará las variaciones substanciales que pudieran haberse producido en la situación y solvencia patrimonial resultante de los Estados Contables del Oferente, o de cada uno de sus integrantes, durante el período comprendido entre la fecha del último Estado Contable y la del llamado a Licitación.

Se incluirá la información requerida en la Planilla N° 11.

13.3.3.2 *Referencias*

Se deberán indicar las referencias bancarias. (Planilla N° 12).

13.3.3.3 *Consortios*

En el caso de consorcios, las todas las planillas que correspondan, deberán ser completadas para cada empresa integrante del mismo.

13.4 *CONTENIDO DEL SOBRE N° 2*

13.4.1 *Fórmula de Propuesta*

Se incluirán las planillas completas con la respectiva cotización de precios. (Planilla N° 13).

13.4.2 Garantía de la Propuesta.

Se incluirá la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La proforma de ésta garantía, incluida en el Sobre N° 1, será igual a la del Sobre N° 2 sin el monto, firmada por el autorizado de la Aseguradora otorgante y certificada su firma. (Planilla N° 14).

14 MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser mantenidas por un lapso de NOVENTA (90) días corridos a partir de la apertura. Este plazo podrá ser extendido a requerimiento del CAF.

15 GARANTÍAS

15.1 BENEFICIARIO. TIPOS DE GARANTÍA.

Las garantías serán constituidas a favor del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL en cualquiera de las siguientes modalidades:

14.1.1. En dinero efectivo, mediante depósito de PESOS en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en la “Cuenta Fiduciaria Especial en Pesos N° 289.438/8, Sucursal Plaza de Mayo” o con cheque certificado contra una entidad bancaria o mediante un certificado de depósito a plazo fijo a nombre de los integrantes del Comité de Ejecución. Los intereses sobre el monto de la garantía exigida formarán parte de la misma.

14.1.2. Fianza Bancaria, otorgada por un Banco autorizado a operar y a satisfacción del Comité de Ejecución. El Banco deberá asumir el carácter de fiador, liso y llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión y a la previa interpelación judicial del Afianzado en los términos del Artículo 2013 del Código Civil y renunciando también a los derechos previstos en los Artículos 480 y 482 del Código de Comercio. La fianza deberá ser pagadera en forma incondicional, al contado y en efectivo, dentro de los TRES (3) días en que se produzca el primer requerimiento escrito de pago que le formule el Comité de Ejecución.

14.1.3. Depósito en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA de Títulos Públicos emitidos por la República Argentina en cantidad suficiente, a su valor de mercado, para cubrir la garantía exigida más un margen adicional del QUINCE POR CIENTO (15%). Los intereses de los títulos por el monto de la garantía exigida, al valor indicado, formarán parte de la misma. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione.

14.1.4. Con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGURO DE LA NACIÓN para emprendimientos de Obra Pública, extendidas a favor del CAF. El/los Asegurador/es deberá/n asumir el carácter de fiador solidario con renuncia a los beneficios de excusión y división.

14.1.5. La garantía de Mantenimiento de la Oferta Económica deberá presentarse constituida a satisfacción del CAF previo a la apertura de la Oferta Económica (Sobre N° 2) prevista en el Apartado 6 de este Pliego. Cada Proponente deberá presentar un proyecto proforma de garantía, sobre la que el CAF deberá prestar conformidad con el texto y con los documentos que las instrumenten y con las instituciones y las personas que las otorguen. En caso de que el texto, los instrumentos o las instituciones antes citadas fuesen observadas o rechazadas por el CAF, el Proponente deberá adecuar su

texto o sustituir la entidad a satisfacción de dicho Comité, 48 hs, previo a la apertura de la Oferta Económica (Sobre N° 2).

14.1.6. La falta de la garantía de Mantenimiento de Oferta, la no aceptación de su texto, o de las personas e instituciones propuestas para otorgarla o la insuficiencia de su monto o plazo, impedirán la consideración de la Oferta Económica (Sobre N° 2) del Proponente.

16 SEGUROS

El Proponente deberá incluir en sus costos la contratación de los seguros que mas adelante se detallan. Deberá contratar en compañías de primera línea, seguros que cubran íntegramente su responsabilidad. Antes de dar comienzo a los trabajos, someterá las respectivas pólizas a aprobación de EL COMITENTE y presentará los recibos y primas correspondientes tal que se acredite fehacientemente la plena vigencia de los siguientes seguros:

- a) **Seguros de accidentes o lesiones del personal en relación de dependencia.** Conforme a la Ley N° 24.557, deberá tener a su costo el seguro para su personal, y así exigirlo para el de sus eventuales subcontratistas, en una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART). El listado del personal asegurado, emitido por la ART, deberá entregarse a EL COMITENTE previo al inicio de cualquier trabajo y mantenerse actualizado hasta el retiro final de todo el personal de los emplazamientos. El COMITENTE podrá en cualquier momento requerir las constancias de que la cobertura se encuentra vigente.
- b) **Seguros de accidentes o lesiones del personal sin relación de dependencia.** Deberá contar con un Seguro de Accidentes Personales cubriendo muerte, y/o incapacidades parciales y/o totales permanentes con un monto mínimo de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000,00) por persona. En dicho seguro el CONTRATISTA será el Beneficiario y se deberá incorporar una cláusula que libere de responsabilidad al COMITENTE.
- c) **Seguro de vida obligatorio.** La Contratista y Subcontratistas deberán contar con el respectivo Seguro de Vida Obligatorio para todo su personal.
- d) **Seguro de vehículos.** La Contratista y eventuales Subcontratistas tendrán a su cargo la contratación de los seguros correspondientes a los vehículos de su propiedad, de acuerdo con las leyes en vigencia.

No se aceptará el llamado "autoseguro". Será obligación del Proponente efectuar todas las gestiones y ejecutar todos los actos y notificaciones que exija las pólizas, la Ley N° 17.418 y normas complementarias, en caso de cualquier cuestión, suceso o siniestro.

EL COMITENTE no efectuará ningún pago a la Contratista en concepto de seguros, ya sea por prima, ajuste del capital asegurado o agravación del riesgo.

La contratación de seguros de ningún modo implicará limitación o sustitución alguna de las responsabilidades de la Contratista.

Será condición necesaria previa a cualquier pago al CONTRATISTA, que los seguros se encuentren vigentes a satisfacción del COMITENTE.

17 DE LA COTIZACIÓN

17.1 GENERALIDADES

La presentación de la cotización se hará llenando las Fórmulas y las Planillas de Propuesta y complementarias incluidas en la parte B DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Cualquier "Fórmula y/o Planilla de Propuesta" confeccionada por el Proponente deberá ser idéntica a aquellas, sin exclusiones ni agregados de ninguna naturaleza, respetando la misma redacción establecida en la documentación del presente Pliego.

18 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se contratará por un monto global por la totalidad de los servicios solicitados.

18.1 APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura se realizará en el lugar, día y hora indicados en el aviso de licitación en acto público, procediéndose en primer término a la recepción de las propuestas y al labrado del acta correspondiente con el listado de las mismas.

A continuación se procederá a la apertura de los Sobres N° 1 de las propuestas presentadas, verificando el contenido de los mismos y completando el acta con los detalles que corresponda.

Una copia de los Sobres N° 1 quedará a disposición de los Proponentes durante TRES (3) días hábiles siguientes para su conocimiento.

Los sobres N° 2, debidamente cerrados y lacrados, quedarán reservados para ser abiertos en una reunión posterior. El acta deberá ser firmada por los funcionarios asistentes y podrá también ser suscrita por los Proponentes que desearan hacerlo.

18.2 ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

18.2.1 Procedimiento

En la precalificación de los Proponentes que se llevará a cabo después de abiertos los Sobres N° 1 y en base a la documentación contenida en los mismos, se procederá a aplicar la metodología establecida en Anexo B.

En la fecha establecida, el CAF comunicará el resultado de esta preselección, procediendo a la devolución de los Sobres N° 2 a las firmas no elegidas.

18.3 APERTURA DE LOS SOBRES N° 2.

Una vez efectuada la precalificación de los proponentes, se procederá a abrir los sobres N° 2 de los preseleccionados, en acto público a efectuarse en la fecha establecida en el Apartado 5, en lugar que se comunicará oportunamente.

Con todos los datos de todas las propuestas, se labrará el acta correspondiente.

18.4 ORDEN DE MÉRITO. CRITERIO A APLICAR

18.4.1 Criterio a aplicar

El criterio a aplicar será el establecido en la metodología que se incluye en el Anexo B.

18.4.2 Orden de mérito

En el acta que se indica en 17.3, quedarán asentados los valores y características de las propuestas. El CAF, en base a ellos efectuará la evaluación de las propuestas recibidas, de la que surgirá el orden de mérito de las propuestas que dará lugar a la adjudicación, dando a conocer dicho orden de mérito a los Proponentes.

Toda impugnación a la decisión del CAF deberá realizarse mediante depósito en caución de CINCUENTA MIL (\$50.000) pesos que podrá realizarse en condiciones similares a las fijadas para las garantías.

18.5 FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Cumplido el plazo establecido para la recepción y resolución de impugnaciones al orden de mérito establecido, se procederá a formalizar la adjudicación, la que será notificada a quien o quienes resulten los adjudicatarios.

Como Anexo C se agrega el modelo de Contrato a suscribir el que podrá ser complementado por el CAF de acuerdo a las condiciones de la oferta.

Previo a la firma del Contrato deberá estar presentada y aprobada por el CAF la Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos fijados en el Apartado 12.3.1.6.2.

18.6 FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en la moneda de curso legal en la República Argentina, el Peso.

- UN Anticipo del 20% dentro de los 30 días de la firma del Contrato
- Con la recepción conforme, de la documentación para la Solicitud de Acceso: 20%.
- Con la presentación de la documentación de la Ingeniería Básica, Computo y Presupuesto, y previa aprobación por parte del CAF, otro 20%
- A los 30 días de la presentación de las carpetas con el trabajo final, el restante 40%.

18.6.1 Plazos

La factura presentada por el Contratista será abonada dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentada al COMITENTE y recibida conforme por éste.

19 VIGENCIA DEL CONTRATO

Los plazos contractuales correrán a todos los efectos a partir de la fecha de firma del mismo.

20 MULTAS

El incumplimiento de sus compromisos por parte de la Contratista dará lugar a la aplicación de las sanciones que se establecen en el Contrato de Prestación de Servicios que se incluye en Anexo C.

21 LISTADO DE ANEXOS

- **Anexo A:** Términos de Referencia.
- **Anexo B:** Metodología para la evaluación de las ofertas.
- **Anexo C:** Proyecto de contrato.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

UBICACIÓN

Sudoeste y Norte de JUJUY, en la Zona denominada PUNA

- El proyecto que se plantea, consiste en instalar una Estación Transformadora de Rebaje de 345/132 kV en el tramo de la LEAT Termoandes – Chile comprendido entre la Ruta Provincial N° 70 y la localidad de Catua, y en el sitio que como más conveniente, determinen los estudios correspondientes.
- Desde dicha Estación Transformadora se deberá Proyectar la construcción de una Línea de Alta Tensión 132 kV que siguiendo la traza de la Ruta Provincial N° 70 llegue hasta las cercanías de los emprendimientos mineros de Litio sobre los Salares de Cauchari y Olaroz en cercanías de las Ruta Nacional N° 52.
- En la intersección de ambas rutas se deberá instalar una Estación Transformadora 132/33/13,2 kV que permitirá abastecer a las mineras como así también a las diferentes poblaciones Rurales Dispersas cercanas a ese lugar.
- Desde esta ET, la Línea de Alta Tensión 132 kV continuará su recorrido, pasando por el pueblo de Susques, siguiendo la Ruta Nacional N° 52 hasta la intersección con la Ruta Provincial N° 11 donde la línea que se proyecta seguirá aproximadamente la traza de la misma, para continuar luego por la Ruta Provincial N° 9 hasta llegar a la Intermedia. Lugar donde se Proyecta emplazar una Estación Transformadora 132/33/13,2 kV para atender las demandas de las Localidades de Abra Pampa y La Quiaca y sus zonas de influencia.
- De esta forma el Sistema Aislado denominado PUNA, quedará integrado al Sistema Interconectado Nacional, lo que permitirá dotarlo de la potencia suficiente para abastecer a los emprendimientos y poblaciones mencionados.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los Estudios y el proyecto que son la cusa de esta Licitación,

Deberá contemplar:

Ítem 1.

La apertura de la LEAT (345 kV.) a Chile, en el Piquete N° (en cercanías de Catua y la Ruta Prov. N° 75, a determinar con los estudios) y el montaje de una ET 345/132 kV de 160 (2x80) MVA de potencia, y tres campos de salida de LAT 132 kV.

Ítem 2

La construcción de:

- una Línea simple terna de 132 kV de aprox. 70 km de longitud, montada sobre postes de hormigón, con conductor de Aluminio Acero de 300 mm². Altura sobre el nivel del mar (ASNM) 4000m, desde la ET antedicha subiendo por la Ruta Provincial N° 70 hasta el cruce con la ruta Nacional N° 52.
- una Línea simple terna de 132 kV de aprox. 180 km de longitud, montada sobre postes de hormigón, con conductor de Aluminio Acero de 300 mm² (Altura sobre el nivel del mar (ASNM) 3500 a 4000 m) desde la ET “los Salares” subiendo por la Ruta Nacional N° 52 hasta el cruce con la ruta Provincial N° 75

continuando por esta última y la Ruta Provincial N° 11 donde la línea que se proyecta seguirá aproximadamente la traza de la misma, para continuar luego por la Ruta Provincial N° 9 hasta llegar a la Intermedia.

Ítem 3

Construcción de la Estación Transformadora Los Salares, en 132/33/13.2 kV, de 30/30/30 MVA de potencia, equipada con:

- Doble barra y barra de transferencia
- Dos campo/s completo/s para dos transformador/es, 132kV/33,5/13,2KV 15/15/15 MVA con su respectivo equipamiento, interruptor de 132 kV, seccionadores de PP Trafo de tensión y trafos de intensidad.
- Un campo entrada de línea de 132 kV, equipado con interruptor, dos seccionadores PP, Trafo de Tensión, 3 trafos de Intensidad, Descargador de línea.
- Un campo salida de línea de 132 kV, equipado con interruptor, dos seccionadores PP, Trafo de Tensión, 3 trafos de Intensidad, Descargador de línea.

Construcción de la Estación Transformadora “La Intermedia”, en 132/33/13.2 kV, de 30/30/30 MVA de potencia, a 45 km pasando la localidad de Abra Pampa camino a la Quiacq, equipada con:

- Doble barra y barra de transferencia
- Dos campo/s completo/s para dos transformador/es, 132/33,5/13,2 kV 15/15/15 MVA con su respectivo equipamiento, interruptor de 132 kV, seccionadores de PP Trafo de tensión y trafos de intensidad.
- Un campo entrada de LAT 132 kV, equipado con interruptor, dos seccionadores PP, Trafo de Tensión, 3 trafos de Intensidad, Descargador de línea.

Ítem 4

En la Estación Transformadora “Jujuy Salares”

- Construcción de un centro de distribución con celdas de 33 y 13,2kV, Tableros de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna y Continúa. 4 Celdas de 33kV, 2 Celdas en 13,2kV y sus respectivas celdas de Acople y Reservas.

En la Estación Transformadora “Jujuy Intermedia”

- Construcción de un centro de distribución con celdas de 33 y 13,2kV, Tableros de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna y Continúa. 3 Celdas de 33kV, 2 Celdas en 13,2kV y sus respectivas celdas de Acople y Reservas.

NOTA: El Consultor deberá analizar la posibilidad de que a partir de la localidad La Intermedia, la Línea de 132 kV pase por las cercanías de la Ruta Nacional N° 9 y hasta los terrenos donde se ubica la Central Piedra Negra.

IMPORTANTE: A los efectos de los estudios técnicos, EL CONSULTOR deberá recabar todos los datos técnicos y de demandas tanto del Sistema Aislado como los de los futuros y posibles aprovechamientos mineros de Litio, en la Provincia de JUJUY.

1 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

Para la realización el EIA se deberán tomar en consideración, complementariamente a las normativas nacionales, las leyes y decretos provinciales vinculados a la protección ambiental y fundamentalmente con las salvaguardas de los organismos internacionales de financiamiento.

El informe evaluará los aspectos de mayor relevancia en un eventual impacto de las nuevas instalaciones sobre el medio natural, social, histórico-cultural, económico y físico circundante en un todo de acuerdo con la normativa vigente Nacional, Provincial y Municipal en el caso que corresponda, así como con las salvaguardas de los organismos internacionales de financiamiento y en este caso particular con las 21 del BID (o las 14 de la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) las q corresponda). El desarrollo será ordenado de acuerdo a la normativa de tal manera se complete los estudios exigidos a los fines de gestionar las autorizaciones que permitan la construcción de las obras en proyecto. El Consultor seleccionado deberá considerar dentro de los servicios, la asistencia obligatoria a la AUDIENCIA PÚBLICA para explicitar los criterios adoptados (Salvaguarda C.A.F. (i) y (ii)).

Para el caso de las Líneas de 132 kV, el EIA se desarrollará para tres trazas alternativas y deberá comprender:

- Descripción de las características de las físicas, geográficas, sociales y culturales del área de afectación a los efectos de mostrar el medio de inserción de las instalaciones y su eventual influencia sobre variados aspectos. Se prestará particular atención al impacto de la obre sobre predios y posibles poblaciones en la búsqueda de las modificaciones que redunden en menores impactos.
- Se realizarán los estudios de las características topológicas, suelos, flora y fauna con el objeto de contribuir a una mayor comprensión de los resultados y recomendaciones de la evaluación.
- Adicionalmente se realizarán los cálculos de los impactos producido por los efluentes electromagnéticos, ruidos y radiointerferencias, siguiendo los lineamientos de las últimas resoluciones y las normas internacionales, tanto en la LAT como en las EETT comprendidas por el proyecto.

La fotografía satelital, la fotointerpretación, la información catastral existente y el relevamiento serán las herramientas básicas en las que la Consultora asentará la búsqueda de las mejores soluciones.

Se describen a continuación los contenidos básicos del EIA:

1.1. ESTUDIO AMBIENTAL

- Caracterización de la zona de implantación del Proyecto.
- Legislación y regulaciones jurisdiccionales (Salvaguarda C.A.F. (i)).
- Recursos naturales
- Clima
- Regiones naturales
- Suelos
- Recursos Hídricos (Salvaguarda C.A.F. (v)).
- Ambiente Biológico (Salvaguarda C.A.F. (vi)).

- Prevención de riesgos de desastres y de contaminación (Salvaguarda C.A.F. (vii) y (viii)).
- Ambiente socio – cultural (Salvaguarda C.A.F. (ix)).
- Actividad económica
- Población y empleo
- Usos del suelo
- Áreas protegidas

1.2. ASPECTOS Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS

1.3. EVALUACIÓN DE IMPACTOS

- Alteraciones del sistema natural antrópico
- Afectación del paisaje
- Afectación a las especies vegetales y animales
- Mayor accesibilidad de las tierras silvestres
- Fragmentación o alteración del hábitat
- Afectación del patrimonio cultural (Salvaguarda C.A.F. (ix))
- Modificaciones en el sistema de escurrimiento de aguas superficiales y subterráneas.
- Afectación de áreas de reserva de flora y fauna.
- Impacto sobre la población radicada en el área del proyecto incluyendo protección a la niñez y garantías de la equidad de género (Salvaguarda C.A.F. (x), (xi), (xii), (xiii) y (xiv))
- Afectación al desarrollo demográfico y comunitario local
- Modificación de los riesgos de accidentes, desastres y contaminación (Salvaguarda C.A.F. (vii) y (viii)).
- Puesta a Tierra de las Instalaciones
- Modificación de los campos electromagnéticos
- Afectación de las actividades de la comunidad de poblaciones que pudieran existir en la traza sugerida (Salvaguarda C.A.F. (x), (xi) y (xii)).
- Modificación de la Accesibilidad
- Alteración de Patrones de Uso del Suelo
- Dinamización de sectores económicos
- Internalización de costos y de presupuestos de manejo ambiental y social (Salvaguarda C.A.F. (iii))
- Fortalecimiento institucional y capacitación de recursos humanos para operación ambiental y social (Salvaguarda C.A.F. (iv))
- Incorporación Temporal de Mano de Obra
- Expropiaciones, Relocalizaciones, Servidumbres
- Riesgos sobre la Población más Sensible

- Riesgos Asociados a otras Instalaciones
- Impacto sobre los medios construidos
- Alteraciones de los Valores de las Propiedades
- Radiointerferencia, campo eléctrico y magnético
- Demoliciones o Traslado de Componentes de Infraestructura Urbana
- Impacto sobre población y pueblos nativos
- Riesgos para la aviación
- Aspectos sociales

1.4. METODOLOGIA EMPLEADA EN LA EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

El EIA comprende las siguientes etapas:

- Etapa de Construcción
- Etapa de Operación y Mantenimiento

1.5. MATRIZ DE EVALUACION DE IMPACTOS – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN O ADECUACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

1.7. MODELAJE DE LAS EMISIONES DE CEM ESPERADAS (REALIZADAS POR ENTIDAD COMPETENTE)

1.8. REQUISITOS MINIMOS PARA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1.9. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

1.10. En todos los casos se deberá tener en cuenta lo establecido en la RES. ENRE 1725/98.

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se desarrollarán todas las tareas necesarias para completar toda la documentación técnica y legal necesaria para Licitación esta ampliación.

2.1.1. ALCANCES PROYECTO BASICO DE LA LAT

Los proyectos a presentar deberán alcanzar el nivel de detalles de ante proyecto ejecutivo.

Las Líneas de Alta Tensión objeto de las tareas son las indicadas para el Item 2

2.1.2. Traza

Las tareas incluyen:

- Planialtimetría preliminar de las trazas. Para obras de líneas de transmisión se considera su elaboración en gabinete con el/los software adecuados que reflejen la topografía del lugar con inserción del trazado elegido, apoyado en los datos que surgen de la planimetría verificada en campo
- La determinación de los vértices de la LAT y georeferenciación de los mismos.
- La planimetría de la traza seleccionada. Recorrido y medición de la traza para la determinación planimétrica y especificación de los vértices de la traza recomendada y de sus alternativas.

2.1.3. Gestión de Servidumbres

Incluye:

La preparación de modelo/s de convenio que deberán incluir todos los aspectos vinculados con los permisos de paso que posteriormente utilizará la contratista en la etapa de obra.

Comprende todos los Estudios y Análisis realizados para la traza adoptada, identificando con absoluta claridad las propiedades privadas involucradas en la misma, con identificación de Codificación Catastral, Nombre de Propietarios/s y Observaciones con las características del Establecimiento por el que transcurre la Línea Proyectoada.

Será responsabilidad de la consultora la obtención de la información actualizada que dispone la correspondiente Dirección de Catastro mediante información disponible en registros públicos.

- Plano catastral.

2.1.4. Estudios de suelos.

- Muestreo a lo largo de la traza seleccionada en función de la geología del área de implantación. El número de sondeos será determinado de acuerdo al siguiente criterio:
 - Un sondeo y una calicata con extracción de muestra indisturbada en zonas de carga críticas (transformadores, edificios y pórticos) en cada uno de los sitios correspondientes a la/las nueva/s localización/nes de Estaciones Transformadoras y/o ampliaciones.
 - Tres sondeos adicionales distribuidos proporcionalmente y/o en función de los antecedentes geológicos del área o en puntos singulares, por ejemplo en cruces de ríos/arroyos
 - La ubicación de los sondeos realizados deberá ser indicada unívocamente en los informes correspondientes; además se deberán documentar con fotografías todos los ensayos realizados.
 - Se deberán realizar las siguientes pruebas o ensayos:
 - Ensayo Normal de Penetración (SPT)
 - Identificación de estratos.
 - Determinación de la resistividad geoeléctrica por medio del método de Wenner.
 - Determinación de la napa freática.
 - Clasificación de suelos conforme al sistema unificado de Casagrande.
 - Granulometría.
 - Análisis químicos de sales y potencialidad de agresividad al hormigón.
 - Además de los reportes de cada una de las pruebas o ensayos, se deberá confeccionar una planilla de tipificación de suelos y fundaciones en la que se propongan las fundaciones de las distintas estructuras en función de los suelos detectados.
- Descripción de los Ensayos:

- Para determinar las características físicas, químicas y mecánicas de los suelos, en los puntos seleccionados de la futura traza de la línea de alta tensión, se realizarán las siguientes tareas:
- **Trabajos de Campaña**
 - **Ensayo Normal de Penetración**

Para la determinación de los parámetros de caracterización de tipos de suelo, se deberán ejecutar los sondeos en diámetro 0,10 m., a una profundidad de 6,00 m (seis metros) en los lugares indicados, con Ensayos Normales de Penetración (Método de Terzaghi), cada metro o cambio de horizonte con extracción de muestras alteradas.

Se deberá además extraer muestras inalteradas mediante tubos Shelby o en los lugares en que la presencia de gravas y/o rodados impida el uso del sacamuestras de vaina partida, se realizarán otros tipos de ensayos tal como Penetrométricos con cono macizo.

Donde por las características de los suelos de la traza, presencia de rodados de gran diámetro, clastos o roca aflorante, resulte imposible la realización de Ensayos Normales de Penetración, se deberá utilizar otro método que permita inferir la continuidad del perfil estratigráfico.
- **Trabajos de Laboratorio:**
 - **Muestras alteradas**

Sobre las muestras alteradas extraídas en correspondencia con cada profundidad ensayada se determinará:

 - Contenido natural de agua.
 - Límites de Atterberg. Líquido. L. Plástico e Índices.
 - Granulometría de los suelos y determinación de los porcentajes: Arena y Limo + Arcilla por lavado sobre el Tamiz N° 200.
 - Clasificación de los suelos por el Sistema Unificado.
 - Determinación de la agresividad de aguas y suelos al hormigón.
 - **Muestras inalteradas**

Sobre las muestras extraídas que pudieron ser obtenidas se determinará:

 - Densidad Natural
 - Ensayos de compresión Triaxial consolidado no drenado.
 - **Consideraciones Geológicas**

Previo a los estudios se deberá analizar la zona objeto del estudio identificando sus características geológicas y en función de esto diseñar la campaña de ensayos de tal manera de seleccionar los sitios de los sondeos de forma que estos sean representativos de la zona común.
 - **Tensión admisible – Cota de Fundación**

Luego de evaluar los resultados de los ensayos de campaña y de laboratorio obtenidos, se detallarán los parámetros para el cálculo de fundaciones directas. Estos se deberán unificar en función de las posibilidades, los

valores obtenidos deberán corresponder a distintas cotas de fundación con coeficientes de seguridad variables.

▪ **Sales y Sulfatos**

Los ensayos a realizar sobre las muestras de suelo extraídas, deberá tener como objetivo representar el grado de agresividad al hormigón de acuerdo a normas.

▪ **Determinación de Resistividades**

A los fines de determinar la resistividad, se realizarán Sondeos Eléctricos Verticales (S.E.V.) en coincidencia con los puntos de Ensayo y en la zona de las Estaciones Transformadoras.

Se deberán indicar las características del equipamiento utilizado.

2.1.5. Anteproyecto Básico

Incluye:

- Memoria Técnica y Descriptiva
- Determinación de la sección del conductor (Al/Ac) en relación con el sistema de transporte en el que se insertará la LAT. Sección del hilo de guardia.
- Distribución orientativa de estructuras
- Presentación de las estructuras típicas que deberán ser consideradas en el proyecto final de la LAT
- Inserción de la línea en el Sistema de transporte: Flujos de carga, Cortocircuitos, Campos Eléctricos y Magnéticos
- Especificaciones técnicas generales relativas a Obras Civiles, Electromecánicas
 - ❖ Descripción General
 - ❖ Normas
 - ❖ Filosofía Construcción
 - ❖ Condiciones Ambientales
 - ❖ Criterios Generales de diseño
 - ❖ Alcances y responsabilidades relativas a servidumbres
 - ❖ Normas ambientales
 - ❖ Costo y Presupuesto aproximados indicando la fuente y fecha de los mismos.

2.1.6. ALCANCES PROYECTO BASICO DE LAS EE TT.

2.1.7. Las tareas incluyen:

- Memoria técnica y descriptiva
- Lay out conteniendo las ampliaciones previstas.
- Planos de obras civiles: Plantas y Cortes.
- Esquemas unificares generales.
- Características principales del equipamiento de playa.

- Esquema de comunicaciones.
- Especificaciones técnicas generales relativas a Obras Civiles, Electromecánicas, Protecciones, Mediciones y Control
 - ❖ Descripción General
 - ❖ Normas
 - ❖ Filosofía Construcción
 - ❖ Servicios Auxiliares
 - ❖ Condiciones Ambientales
 - ❖ Criterio Generales de diseño
 - ❖ Alcances y responsabilidades relativas a servidumbres
 - ❖ Costo y Presupuesto aproximados indicando la fuente y fecha de los mismos.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Dos Carpetas Impresos con toda la documentación que resultara del Estudio.
- Soporte magnético en archivo: archivo Word, CAD, xls.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

26.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La presente metodología se utilizará para efectuar la evaluación de las ofertas, en función de la información que los oferentes presenten en el Sobre N° 1 y en el Sobre N° 2 de sus propuestas.

26.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

La Evaluación Técnica de las ofertas propuestas se realizará sobre los siguientes aspectos:

- Antecedentes Técnicos (Numeral 13.3.2.4 del Pliego)
- Esquema de la Organización y Plan de Trabajos (Numeral 13.3.2.3 del Pliego)
- Calidad y Cantidad de Personal Asignado (Numeral 13.3.2.2 del Pliego)

En todos los casos los criterios de ponderación a aplicar serán:

70%: **aceptable** (responde básicamente a lo solicitado)

85%: **bueno** (responde y mejora lo solicitado)

100%: **excelente** (responde muy bien y mejora con detalles en forma específica y concreta a lo solicitado)

Estas ponderaciones se aplicarán a los máximos puntajes previstos para cada factor. La ponderación se efectuará sobre los antecedentes e información incluida en la Propuesta.

Cualquier Propuesta formulada por un consorcio que incluya a una empresa que no reúna el mínimo de los antecedentes exigidos, verá afectada su calificación.

Cualquier Propuesta que no alcance la ponderación mínima del 70% en cualquiera de los Factores A1 a A4 no será preseleccionada.

26.3 METODOLOGÍA A APLICAR:

26.3.1 Factor A1. Antecedentes

Debe cumplimentar lo requerido en el Numeral 13.3.2.1 del Pliego. El puntaje máximo es de 100 puntos.

El Factor A1 se evaluará con el siguiente criterio:

70 puntos por los **antecedentes de tareas similares** teniendo en cuenta básicamente:

Estudios eléctricos para sistemas de potencia sobre redes de transporte de energía eléctrica en EAT realizados por cada empresa constitutiva del consorcio oferente.

Estudios ambientales para sistemas de transmisión en EAT realizados por cada empresa constitutiva del consorcio oferente.

Estudios de planificación de redes de transporte en extra alta tensión

30 puntos por los **antecedentes de tareas de ingeniería en sistemas de AT**, teniendo en cuenta básicamente:

Proyectos básicos y de detalles de estaciones transformadoras y líneas de transmisión en AT.

Inspección de obras de transmisión de energía eléctrica en AT.

Elaboración de documentación licitatoria para estaciones transformadoras y líneas de transporte de energía eléctrica en AT

26.3.2 Factor A2. Esquema de la Organización y Plan de Trabajos

Debe cumplimentar lo requerido en el Numeral 13.3.2.3 del Pliego. El puntaje máximo es de 100 puntos.

El Factor A2 se evaluará con el siguiente criterio:

30 puntos por el **Esquema de la Organización** que presenta el Proponente teniendo en cuenta si el Organigrama y la Memoria Descriptiva requeridos en el Numeral 13.3.2.3 del Pliego permiten analizar si:

Abarca la totalidad de las tareas.

Detalla la interrelación entre las mismas.

Define claramente la asignación de funciones y responsabilidades para la dirección y coordinación.

Define la dependencia funcional.

Indica las bases de operaciones.

Define la estructura de apoyo.

Permite analizar como se encara cada área de trabajo y cual el grado de profundidad que le ha dado el Proponente.

30 puntos por el **Plan de Trabajos** que presenta el Proponente teniendo en cuenta si el Plan requerido en el Numeral 13.3.2.4 del Pliego detalla:

- Tareas, con su duración.
- Indicación de frentes de trabajo.

40 puntos por la **Asignación de Personal** que presenta el Proponente teniendo en cuenta si el Plan requerido en el Numeral 13.3.2.2 del Pliego detalla:

- Asignación del personal.
- El tiempo de afectación por participante para cada tarea. (planilla de afectación mensual y total por cada frente y tarea)

26.3.3 Factores A3, A4, A5 y A6. Plantel Profesional

Corresponde al título “Calidad y Cantidad de Personal Asignado”, Numeral 13.3.2.2 del Pliego.

“PROYECTO ZONA PUNA”

El puntaje máximo a asignar en esta área será 100 puntos para cada uno de los factores en que se ha dividido la tarea:

Factor A3: según los antecedentes del profesional designado como Director de Proyecto (Pos 1), Responsable de tareas de Estudios Eléctricos (Pos 2), el responsable de las tareas de Anteproyectos (Pos 3) y el responsable de las tareas de las Estudios Sociambientales (Pos 4).

Factor A4: según los antecedentes del personal profesional propuesto para los estudios eléctricos.

Factor A5: según los antecedentes del personal profesional propuesto para los anteproyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica en alta tensión.

Factor A6: según los antecedentes del personal profesional propuesto para los estudios socioambientales.

26.4 EVALUACIÓN FINAL

Para evaluar el conjunto de las ofertas y establecer un ordenamiento final que considere el puntaje de la evaluación técnica y el precio cotizado, se aplicará la siguiente fórmula polinómica:

$$C = 0,70*(0,20*A1+0,15*A2+0,15*A3+0,20*A4+0,15*A5+0,15*A6)+0,30*P$$

Donde:

C	Valor de comparación de las ofertas. La Licitación será adjudicada a la Oferta que obtenga el mayor valor de C Ej: Si la oferta “a” luego de asignarle los valores de calificación A1, A2, A3, A4, y P, resultare con un valor $C_a = 100$, habrá obtenido el máximo puntaje posible.
A1	Puntos asignados por los Antecedentes de la Empresa o Consorcio. Los valores de A1 a asignar serán: $0 < A1 < 100$
A2	Puntos asignados por el Esquema de la Organización y Plan de Trabajos, evaluando la carga de trabajo propuesta. Los valores de A2 a asignar serán: $0 < A2 < 100$
A3	Puntos asignados por los antecedentes del Director de Proyecto y de los Responsables de tareas en las áreas de Estudios Eléctricos, Anteproyectos de Sistemas de Transmisión en EAT y Estudios Sociambientales. Los valores de A3 a asignar serán: $0 < A3 < 100$
A4	Puntos asignados por los antecedentes individuales del equipo profesional propuesto para los Estudios Eléctricos. Los valores de A4 a asignar serán $0 < A4 < 100$

“PROYECTO ZONA PUNA”

A5	<p>Puntos asignados por los antecedentes individuales del equipo profesional propuesto para los Anteproyectos de Sistemas de Transporte en EAT.</p> <p>Los valores de A5 a asignar serán $0 < A4 < 100$</p>
-----------	--

A6	<p>Puntos asignados por los antecedentes individuales del equipo profesional propuesto para los estudios Socioambientales.</p> <p>Los valores de A5 a asignar serán $0 < A4 < 100$</p>
-----------	---

	Oferta	Precio de la Oferta = V	Z = porcentaje del V respecto del V mínimo	P = 100/Z
P	A	V_a	Z_a	$P_a = 100/Z_a$
	B	V_b	Z_b	$P_b = 100/Z_b$
	C	V_c	Z_c	$P_c = 100/Z_c$
	D	V_d	Z_d	$P_d = 100/Z_d$
	E	V_e	Z_e	$P_e = 100/Z_e$

ANEXO C:

PROYECTO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Entre COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL, representado en este acto por sus Directores, (D.N.I.) y (DNI . . .), en adelante EL COMITENTE, por una parte y, representada por su, (D.N.I.), en adelante EL CONSULTOR, por la otra, se conviene en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, conforme a las prescripciones del Capítulo VIII, Artículo 1629 y concordantes del Código Civil Argentino y a lo dispuesto por las siguientes cláusulas: --

PRIMERA: Objeto.- EL COMITENTE contrata y EL CONSULTOR acepta la realización de este contrato, que tiene por objeto realizar los estudios y elaborar la documentación necesaria para efectuar las presentaciones ante la Transportista, la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMESA) y el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) con la Solicitud de Acceso a la capacidad de Transporte.

La tarea deberá realizarse de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación usada como base para la Licitación origen del presente Contrato, lo que será considerado como parte integrante del mismo.-----

SEGUNDA: Dedicación.- LA CONTRATISTA tendrá una dedicación tal que permita el cumplimiento en tiempo y forma con los objetivos dispuestos en el presente contrato, en el plazo de duración que se fija en la Cláusula TERCERA. **Intransferibilidad.**- A todos los efectos se entiende y así se acuerda que el presente contrato es intuitu personae, ya que proviene de licitación, por lo que queda expresamente prohibida su cesión total o parcial, reservándose la contratante todos los derechos de accionar legalmente ante la violación de la presente obligación. **Pautas de Contratación.**- Las partes han tenido en mira a efectos de la celebración del presente acuerdo que:

a) No es intención ni se deriva del contrato, el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre el COMITENTE y EL CONSULTOR, tanto de carácter permanente como transitoria.

b) EL CONSULTOR se obliga a realizar la prestación del Servicio para la cual se contrata su actividad, poniendo en su ejecución la máxima diligencia y eficiencia y de conformidad con sanas prácticas de la actividad profesional y empresarial requerida.

c) EL CONSULTOR, sin perjuicio de la facultad de modificación otorgada a favor del COMITENTE, deberá respetar y encuadrar su conducta contractual dentro de los términos de referencia, de los Pliegos y de las disposiciones legales que rigen esta contratación.

d) No está previsto ni autorizado ni resulta necesario conforme el objeto contractual, que EL CONSULTOR, para el cumplimiento de este contrato, solicite el concurso de terceros. Si lo hiciere, será responsable exclusivo por todos los reclamos de esas personas que tuvieren su origen en la circunstancia de su participación en el cumplimiento del presente contrato, o que estuvieren directa o indirectamente vinculados con esa circunstancia, conforme a la cláusula séptima del presente..

e) EL CONSULTOR desvincula expresamente al COMITENTE de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo por parte de terceros derivados de daños que pudieran ocasionarse con motivo del cumplimiento del presente contrato.

f) EL COMITENTE no asume responsabilidad alguna sobre los seguros de vida, enfermedad, accidentes de viajes u otros seguros que pudieran ser necesarios o convenientes a los fines del cumplimiento del presente contrato.

g) EL CONSULTOR no tratará de obtener ni aceptará instrucciones de autoridades o personas ajenas a la COMITENTE.-----

TERCERA: Duración.- El presente Contrato tendrá una duración de CIENTO OCHENTA (180) DIAS corridos, de acuerdo a la oferta presentada, sin generar compromiso de renovación automática, pudiendo ser prorrogado, renovado o ampliado únicamente de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un nuevo Contrato.-----

CUARTA: Plan de trabajos.- dentro de los DIEZ (10) días corridos de la firma de este Contrato, EL CONSULTOR presentará el Plan de Trabajo Definitivo, que será parte del mismo -----

QUINTA: Retribución.- EL CONSULTOR percibirá, por todo concepto, una retribución de PESOS (\$-) los cuales serán abonados de la siguiente manera:

a)

b) -----

SEXTA: Modalidad de Pago.- Los pagos serán realizados por el CAF en los términos definidos en el PLIEGO.-----

SÉPTIMA: Aportes Previsionales, Impuestos y Seguros.- EL CONSULTOR asume bajo su exclusiva responsabilidad el pago de las sumas que en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, sean éstas municipales, provinciales o nacionales, creados o por crearse y de cualquier otro tributo que grave la retribución de la realización de la obra. Idéntica obligación asume por la cobertura de ART, obra social, aportes jubilatorios y demás cargas previsionales por el personal que emplee o tome a su cargo. Asimismo, EL CONSULTOR libera a EL COMITENTE de toda responsabilidad por accidentes de trabajo de toda índole, quedando a su exclusiva responsabilidad la contratación de los seguros correspondientes, los que deberán ser presentados a satisfacción de EL COMITENTE.-----

OCTAVA: Rescisión.- EL COMITENTE podrá rescindir el presente Contrato antes de su vencimiento siempre que hubiera serios motivos de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a este Contrato, todo ello sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar por los daños que tal incumplimiento ocasione. En este caso EL COMITENTE deberá comunicar fehacientemente esta decisión a EL CONSULTOR con no menos de diez (10) días de anticipación.-----

NOVENA: Derecho de Propiedad.- Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este Contrato, pertenecerán exclusivamente al COMITENTE, EL CONSULTOR no podrá, salvo autorización expresa de aquel, difundir los resultados obtenidos en estudios y evaluaciones. Esta reserva o confidencialidad subsistirá aún después del vencimiento del Contrato o de la rescisión del mismo, haciéndose responsable EL

“PROYECTO ZONA PUNA”

CONSULTOR por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la difusión de datos o informes no autorizados a difundir.-----

DÉCIMA: Multas.- Si EL CONSULTOR, por causas no imputables a EL COMITENTE, no cumpliera en término con los plazos establecidos, pagará a EL COMITENTE, en concepto de penalidad por mora el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) diario del monto de la actividad incumplida que se trate, de acuerdo al Plan de Trabajos Definitivo indicado en la Cláusula CUARTA.-----

DÉCIMA PRIMERA: Domicilios Legales.- A todos los efectos legales correspondientes, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Las partes constituyen los siguientes domicilios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuales deberá remitirse cualquier notificación:

EL COMITENTE: en Bartolomé Mitre 760 - 3º piso -----

EL CONSULTOR: -----

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 2014.-----

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

APARTADO	CONTENIDO	PLANILLA Nº
<u>DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 1</u>		
12.3.1.1.	Fórmula de Presentación	1
12.3.1.2.	Pliego	-
12.3.1.3	Documentación Social: Información de Cada Empresa	2
	Documentación Social: Información General del Consorcio	3
	Documentación Social: Constancia de Inscripción en los Registros Públicos	4
	Documentación Social: Poderes a los Representantes	5
	Documentación Social: Unificación de Personería	6
12.3.1.4.	Poderes: Poder al Representante Legal	7
12.3.1.5	Inscripciones	8
12.3.1.6	Proforma de Garantía de Mantenimiento de Propuesta	-
12.3.1.6	Proforma de Garantías de Cumplimiento de Contrato	-
12.3.1.6	Proforma de Garantías de Anticipo	-
12.3.2.1	Antecedentes y Planillas de Resumen de Antecedentes	10
12.3.2.2.	Calidad y Cantidad de Personal Asignado	9 A, 9 B
12.3.2.3.	Esquema de Organización y Plan de Trabajos	9 C
12.3.3.1.	Balances e Informe Contable	11
12.3.3.2.	Referencias Bancarias	12
<u>DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE Nº 2</u>		
12.4.1	Fórmula de Propuesta	13
12.4.2	Garantía de la Propuesta	14

Planilla N° 1: FÓRMULA DE PRESENTACIÓN

**Señores del
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO
PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL**

.....abajo firmantes.....

con domicilio legal en la calle.....número.....de la Ciudad dey constituyendo domicilio especial a los efectos de esta licitación en la calle de la Ciudad de Buenos Aires, expresamente manif..... :

Que he analizado y ponderado con tiempo suficiente la documentación de la licitación “Proyecto JUJUY II - ZONA PUNA” en la PROVINCIA de JUJUY y particularmente la modalidad de la misma, incluyendo las circulares emitidas con posterioridad a la fecha del primer aviso de licitación.

Lo precedente indicado significa que he tomado pleno conocimiento de todas y cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en dicha documentación. Por otro lado, expresa estar impuesto de la cantidad, calidad y características de los servicios a proveer.

Declara bajo fe de juramento que no comprenden las causales de exclusión de la licitación.

Por lo tanto, no quedando la menor duda acerca de las características y finalidad de los suministros, ofrece proveer los servicios licitados en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos que integran el pliego.

Acepta inapelablemente la decisión del CAF sobre la preselección sin derecho a reclamo alguno en caso de no resultar preseleccionado.

De conformidad con lo expuesto precedentemente obliga cumplir los servicios en los términos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La validez de la presente oferta se mantiene de acuerdo con la salvedad explicitada en el Apartado 13 del Pliego de Bases y Condiciones.

Se agregan a la presente todos los datos y antecedentes requeridos en el Apartado 12 del mismo, en el orden allí establecido.

BUENOS AIRES,

Firma del Proponente

Aclaración.....

Domicilio.....

Teléfono.....

Correo electrónico

PLANILLA Nº 2

INFORMACIÓN DE CADA EMPRESA	
1- Nombre y sigla de la Empresa:	2- Domicilio: Teléfono: Correo electrónico:
3- Fecha de creación:	4- Capital Social:
5- Actividad principal:	
6- Directivos principales:	
7- Apoderado de la Empresa: Nombre: Domicilio: Teléfono:	Mandato otorgado mediante: de fecha:
8- Referencias Técnicas, Comerciales y Bancarias:	
9- Años de actuación: a) En el país b) En el exterior	
Firma del Proponente	

PLANILLA Nº 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONSORCIO		
1- Domicilio legal:		Teléfono: Correo electrónico: Fax:
2- Empresas integrantes del Consorcio:		
3- Representantes del Consorcio:		
3.1- Apoderado		
Nombre:		
Domicilio:		
Teléfono:	Matrícula:	Consejo:
4- Estructura decisoria del Consorcio:		
NOTA: La firma del presente formulario por parte del Apoderado del Consorcio implica la aceptación de su designación como tal.		
..... Firma del Proponente		

PLANILLA N° 4

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS	
1- Nombre y sigla de la Empresa:	2- Domicilio: Teléfono:
..... Firma del Proponente	

PLANILLA N° 5

PODERES A LOS REPRESENTANTES	
1- Nombre y sigla de la Empresa:	2- Domicilio: Teléfono:
Se incluyen a continuación los siguientes poderes Representante: Apoderado:	
<p>..... Firma del Proponente</p>	

PLANILLA N° 6

UNIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA	
1- Nombre y sigla de la Empresa:	2- Domicilio: Teléfono:
Se incluyen a continuación:	
..... Firma del Proponente	

PLANILLA N° 7

PODERES	
1- Nombre y sigla de la Empresa:	2- Domicilio: Teléfono:
Se incluyen a continuación poderes a favor de:	
..... Firma del Proponente	

INSCRIPCIONES	
1- Nombre y sigla de la Empresa:	2- Domicilio: Teléfono:
..... Firma del Proponente	

PLANILLA N° 9A

RESUMEN DE ANTECEDENTES

NOMBRE Y APELLIDO	Formación profesional
Área para la que ha sido propuesto	Años experiencia
Experiencia general	
Experiencia específica	Tiempo de actividad en cada tarea
Relevancia de antecedentes para el área propuesta	
Firma y Aclaración	

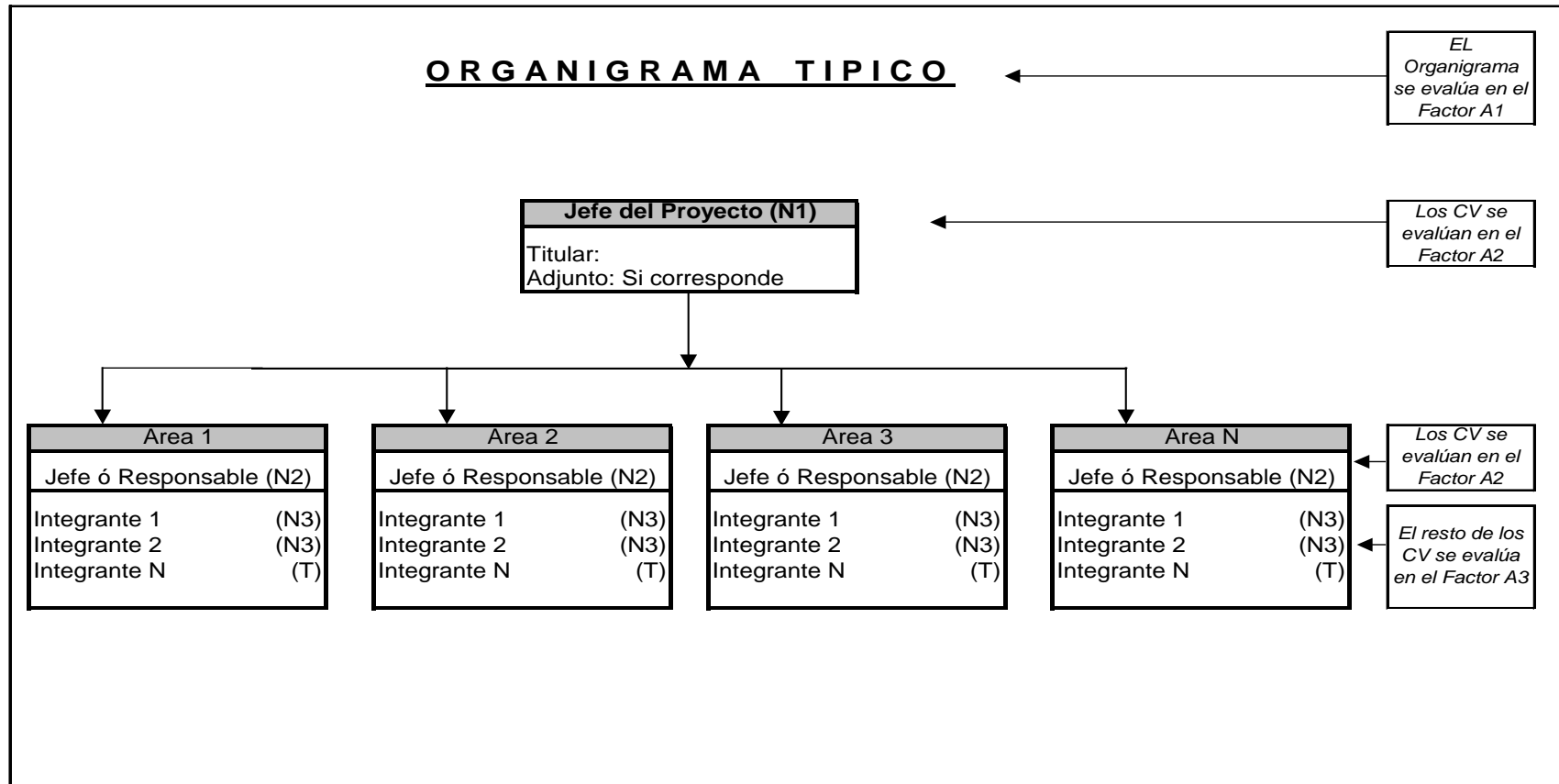
PLANILLA N° 9B PLANILLA DE AFECTACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO

PLANILLA DE CARGA DE TRABAJO

Area y actividad	N1	N2	N3	T		
DIRECCION DE PROYECTO	440	440	0	0	880	
ESTUDIOS ELÉCTRICOS	0	210	240	0	450	
ESTUDIOS AMBIENTALES	0	130	940	0	1070	
LINEA DE TRANSMISIÓN	0	480	1880	340	2700	
ESTACIONES TRANSFORMADORAS	0	600	1580	660	2840	
SISTEMA DE COMUNICACIONES	0	120	200	80	400	
PRESUPUESTOS Y PLIEGOS	0	0	640	0	640	
	8980	440	1980	5480	1080	8980

NOTA: Los niveles N1, N2, N3 y T se corresponden con el Organigrama Típico adjunto

Firma del Proponente



Firma del Proponente

“PROYECTO ZONA PUNA”

PLANILLA Nº 10							
ANTECEDENTES							
1	2	3	4	5	6	7	8
Obra	Comitente	Monto del Contrato	Participación	Tipo de Contratación	Descripción de los Trabajos Realizados	Fecha de Finalización	Plazo
..... Firma del Proponente							

BALANCES		
1.- Empresa		
2.- Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:		
3.- Modificaciones al Estatuto (fechas):		
4.- Nº de Registro en la Inspección General de Justicia:		
5.- Ejercicio Económico Nº:	Iniciado el:	
6.- Balance General al:		
7.- Composición del Capital:		
ACCIONES	SUSCRITO	INTEGRADO
Ordinarias de v/n Ade votos	A.....	A
Preferidas de v/n Adividendo		
fijo %	A	A
Totales	A	A
.....		
Firma del Proponente		

INFORME CONTABLE

Se incluirán los DOS últimos balances con las certificaciones correspondientes y la certificación de la no existencia de variaciones patrimoniales sustanciales negativas desde el cierre del último balance presentado hasta la fecha del llamado a licitación.

Firma del Proponente

ÍNDICES ECONÓMICO - FINANCIEROS

1.- Empresa:

Índice	Ejercicio 20	Ejercicio 20	Ejercicio 20
1) LIQUIDEZ GENERAL $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$			
2) ENDEUDAMIENTO TOTAL $\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$			
3) RENTABILIDAD $\frac{\text{Resultado de operac. ord.}}{\text{Patrimonio Neto}}$			

.....
Firma del Proponente

“PROYECTO ZONA PUNA”

PLANILLA Nº 13 FÓRMULA DE PROPUESTA

Señores del

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL

..... abajo firmantescon domicilio legal en la callenúmero..... de la localidad dey constituyendo domicilio especial a los efectos de esta licitación en la calle número..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proced.....a formular la siguiente exposición:

Que completando los datos y antecedentes presentados en el Sobre Nº 1 de la Licitación Nº xxx/2013 para el Proyecto “LINEAS DE ALTA TENSIÓN EN 132 kV y de DISTRIBUCION 33 kV EN LA ZONA PUNA” en la PROVINCIA de JUJUY, propon.....realizar los servicios especificados en el Pliego de Bases y Condiciones emitido por el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN para los Servicios de Consultoría, incluyendo todo lo requerido y conforme a las condiciones establecidas en el mismo.

Dejestablecido que la oferta se ajusta a las condiciones técnicas fijadas por la documentación licitatoria y que cuando se ha considerado conveniente y justificable para los intereses de ambas partes se han consignado los apartamientos del caso, destacándoselos con las suficientes aclaraciones como para no inducir a error al respecto, conociendo perfectamente que queda al solo y exclusivo juicio del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN la apreciación y aceptación o rechazo de la documentación integrante de la propuesta.

El monto final de la presente propuesta, es de PESOS (\$.....), con todos los impuestos incluidos.

El valor horario cotizado para los trabajos descriptos en el apartado 9.1.1 del Pliego de Bases y Condiciones es de PESOS (\$.....), con impuestos incluidos.

Se acompaña garantía constituida por la suma de PESOS (\$.....) equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, a la orden del CAF.

(El proponente consignará, en su caso, la modalidad de garantía que ofrezca acorde con las exigencias de la documentación de la licitación).

BUENOS AIRES,

Firma del Proponente

Aclaración.....

Domicilio.....

Teléfono.....

PLANILLA N° 14 GARANTÍA DE LA PROPUESTA